



Bogotá D.C: 24 de marzo de 2026

Señores
Superintendencia del Subsidio Familiar
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de aclaración Precio – EVENTO RFQ - (COBERTURA NACIONAL) – No. 208830

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, nos permitimos informar que la propuesta económica presentada por Comunicación Celular Comcel S.A. en el EVENTO RFQ - (COBERTURA NACIONAL) – No. 208830, responde a circunstancias objetivas, que no ponen en riesgo el equilibrio económico o cumplimiento del contrato, ni generan afectación alguna a la compañía en su patrimonio ante una posible adjudicación.

Lo anteriormente descrito, aunado al interés comercial de nuestra compañía en apoyar la gestión tecnológica de la entidad, nos permite generar un modelo técnico y financiero integral acorde con los términos y condiciones del proceso, el cual se ve reflejado en nuestra propuesta sin afectar la calidad de los servicios ofertados.

Adicionalmente, es de anotar que los valores ofrecidos pueden ser encontrados dentro de condiciones de mercado asociadas a servicios y/o eventos de contratación de similares características en los que resultó adjudicado COMCEL, Lo anterior también se puede confirmar en el análisis de entorno de Colombia Compra Eficiente, donde se observa que COMCEL cuenta con la mayor cobertura en el país, obteniendo la mayor participación en montos por eventos adjudicados en el Acuerdo Marco de Nube Privada II, III; donde COMCEL honró todos sus compromisos financieros sin poner en riesgo su sustentabilidad comercial, con lo que se demuestra la ausencia de artificialidad de sus ofertas.

Es importante agregar que Comcel S.A. pertenece al grupo empresarial multinacional América Móvil, lo que le permite hacer negociaciones con los proveedores por volumen que implican la adquisición de equipos de redes a nivel regional obteniendo una reducción significativa de los costos de Comcel S.A. en razón al volumen de compras que realiza América Móvil en todo el continente.

Tal como lo establece la Guía publicada por CCE, “las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala (*Una empresa alcanza economías de escala cuando la ampliación en el volumen de producción genera una reducción en los costos unitarios asociados*) o economías de alcance (*Una empresa alcanza economías de alcance cuando la diversificación de bienes o servicios en su portafolio, reduce los costos asociados*).



a la producción o generación de los bienes o servicios) que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado". En este caso, la oferta de COMCEL S.A., tiene una estructura de costos altamente competitiva por cuanto se basa tanto en economías de escala, como en economías de alcance.

En tal sentido a través de la presente:

- i. Confirmamos los precios unitarios ofertados de los ítems descritos previamente.
- ii. Confirmamos el porcentaje de descuento realizado en el valor total de nuestra cotización.
- iii. Confirmamos que los valores unitarios y el valor total ofertados, incluyen (costos del servicio (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + Utilidad, lo que le permitirá a COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A. cumplir con la totalidad de los ítems solicitados por la entidad durante el tiempo de ejecución de la orden de compra, en los términos, condiciones y con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, el Acuerdo Marco y Fichas Técnicas del mismo.

Así mismo reiteramos que los precios individuales y totales de nuestra oferta:

1. No corresponden a una estrategia colusoria o para debilitar a otros proponentes dentro del proceso.
2. Corresponden a circunstancias propias del mercado dentro del cual se enmarca el objeto del proceso de selección.
3. Que el precio ofrecido no afectará la calidad de los bienes ofertados.
4. Que se asumen todos los riesgos derivados del precio ofertado y no habrá solicitud alguna de modificación de los valores ofertados o restablecimiento del equilibrio económico.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que pueda ser requerida de nuestra parte.

Cordialmente,

Firmado por:


6B0343CDA6C7441...
MARIA LUISA ESCOLAR SUNDHEIM

Apoderada Especial

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.
NIT: 800.153.993-7

 Alvaro José Tovar

 Julieth Torres Ospina